

PROPUESTA DE ELA PARA LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL JUSTA

*Medidas para avanzar en
los centros de trabajo
hacia la transición
ecosocial justa*



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

ÍNDICE

1. Propuesta de ELA para la transición ecosocial justa	3
2. Consecuencias de la transición ecosocial en el empleo.....	4
3. Proceso interno	5
4. Tabla reivindicativa para la negociación colectiva.....	5

ELA llevará la transición ecosocial a la negociación colectiva los próximos meses.

El sindicato ha llevado a cabo un proceso interno en el que han participado más de 150 responsables de varios ámbitos del sindicato, que ha concluido con una tabla reivindicativa que se llevará a la negociación colectiva en las empresas.

Tratar de incorporar el tema medioambiental en nuestro día a día en el sindicato no es fácil. Pero tenemos el convencimiento de que la mejor manera de defender el empleo es anticipándonos a los problemas y transformando el modelo económico que tenemos frente al reto de la emergencia ecológica.

Para hacer frente a este reto, ya en junio de 2023 publicamos un documento en el que dábamos a conocer la propuesta de ELA para la transición ecosocial. En ese momento, también publicamos nuestra propuesta para la transición energética.

1. PROPUESTA DE ELA PARA LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL

La propuesta de transición ecosocial; partía de un diagnóstico de la economía de Euzkai Herria, donde se concluía que nuestra economía es dependiente de la energía, mayormente fósil, y de ingentes cantidades de materiales que se traen del exterior. Las principales actividades son la industria y el transporte, que además son las que mayor dependencia tienen de la energía fósil y de los materiales importados. Y además, a esta dependencia de la economía global, hay que añadir que no es una economía circular: el uso de materiales reciclados y reutilizados es muy bajo, y en cambio la generación de residuos es muy alta. Sin olvidar el gran impacto que genera nuestra economía en el medio ambiente, y la gran cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que se genera.

Ante este reto, ELA proponía las siguientes medidas, que requieren un cambio de las políticas públicas:

- Reducir consumo de materiales y energía, hasta situarnos dentro de los límites del planeta, y con justicia global.
- Reordenar el sector energético, publicitando el sector, desarrollando energías renovables al servicio de las necesidades de las personas, y frenando la producción de energías fósiles.
- Relocalizar la economía, convirtiéndola en una economía local y circular, basado en materiales y energías renovables, y diversificando en modelo productivo.
- Transformar el sistema de transporte. No será suficiente con la electrificación, hay que reducir movilidad de mercancías y de personas, basando la movilidad de las personas en el transporte público colectivo.
- Desarrollar la soberanía alimentaria, la agroecología y la silvicultura sostenible.
- Reorganizar la economía, poniendo en el centro los cuidados, la sostenibilidad de la vida y el reparto de los trabajos de cuidado feminizados.
- Reparto de la riqueza y reducción de la jornada laboral sin reducción de salario. (aplicación inmediata de 35 horas como primer paso hacia las 32 horas).
- Desmercantilización de los servicios básicos. El desarrollo de los servicios públicos debe ser una prioridad para satisfacer las necesidades de las personas sin pasar por el mercado.

2. CONSECUENCIAS DE LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL EN EL EMPLEO

ELA está comprometida con una transición ecosocial justa. Una de nuestras aportaciones centrales tiene que ser que en ella se dé una centralidad al empleo: más empleo y de más calidad.

La crisis ecológica va a implicar un cambio del modelo de producción, movilidad y consumo, que va a afectar directamente también al empleo. ELA exige que ese nuevo modelo se construya primando los intereses de la clase trabajadora y de las mayorías sociales, y considera necesario que el sindicato luche para ello.

El impacto de los cambios en el empleo va a ser diferente por sectores: hay actividades que no son aceptables (como la industria armamentística o la especulación) y deben desaparecer; otras actividades deben dejar de realizarse (como la producción de energías fósiles); hay actividades que van a tener que reducirse o transformarse de manera radical (automoción, siderurgia,...). Una transición ecosocial justa no se puede hacer dejando de lado a las y los trabajadores de esos sectores. Hay que dar una salida justa, que tiene que pasar en todos los casos por una de estas alternativas: transformación de la actividad de la empresa, recolocación en otras actividades, garantía de ingresos dignos,...).

Además, desde la perspectiva del empleo, hay que tener en cuenta el potencial de creación de empleo de algunos sectores: energías renovables, rehabilitación de edificios, agroecología, pesca y gestión forestal sostenibles, desarrollo de transporte público, reducción del consumo de materiales y residuos, reutilización de bienes, gestión adecuada de los residuos,...

Por tanto, ELA va a trabajar por una transición ecosocial justa, que ponga en el centro el empleo.

3. PROCESO INTERNO

Tenemos que avanzar hacia una sociedad más justa, democrática y sostenible y ELA debe ser parte de esa transformación. Por ello desde el verano pasado ELA ha ido desarrollando un proceso interno que ha tenido como objetivo orientar la acción sindical hacia la Transición Ecosocial Justa. Nos parecía necesario que, además de exigir un cambio de las políticas públicas (algo esencial y que vamos a seguir planteando), diésemos pasos efectivos para incorporar a la negociación colectiva una serie de reivindicaciones para avanzar en esa transición.

Hasta ahora hemos hecho un trabajo tanto en el Comité Nacional, como en las secretarías de las 3 federaciones: Gizalan, Zerbitzuak e IEF. Ha sido un proceso participativo, en el que se ha dado formación sobre la transición ecosocial justa, y también se ha debatido cómo debemos trabajar este tema en el sindicato. Además, se ha acordado una tabla reivindicativa que se llevará a la negociación colectiva. Durante este mes se está presentando este proceso y las conclusiones del mismo a 750 militantes en las tres jornadas de formación que se han organizado, una para cada federación, el 14, 17 y 21 de junio.

4. TABLA REIVINDICATIVA PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Tras el debate realizado en ELA, podemos concluir que existe un consenso sobre la necesidad de incluir reivindicaciones ligadas a la transición ecosocial en nuestra actividad sindical. En el proceso interno realizado durante los últimos meses, se ha consensuado la siguiente tabla reivindicativa, que se llevará a la negociación colectiva en los distintos sectores en los que tiene representación el sindicato ELA:

1. Exigir la siguiente información a las empresas:

- Los datos de los últimos 5 años de los siguientes indicadores:
 - Emisiones de gases de efecto invernadero
 - Tipo, cantidad y tratamiento al que se han sometido los residuos generados.
 - Consumo de energía fósil y energía renovable.
 - Consumo de agua.
- Autorización Ambiental Integrada (AAI) y los informes anuales de seguimiento y cumplimiento de las exigencias establecidas en la misma.

2. Exigir planes de mejora en emisiones, residuos, utilización de energías fósiles, energías renovables y consumo de agua, para valorarlos y plantear medidas o exigir objetivos más ambiciosos.

3. Exigir planes de movilidad para el personal. Estos planes de movilidad pueden ser planteados en una empresa, pero también a nivel de polígonos, comarcas, etc. Por tanto, en muchas ocasiones el planteamiento excederá a una empresa. Los elementos a tener en cuenta en estos planes serán:

- Utilizar transporte colectivo.
- Reducir los desplazamientos.
- Asunción del coste por las empresas (o en su caso por las administraciones, en el caso de aumento del transporte público).

4. Exigir compra responsable “verde” y local.

Las compras que realizan las empresas deben primar los criterios de compra responsable, local y ecológica. Este es un principio que se puede plantear en todo tipo de empresas, con independencia del sector de actividad en el que se enmarquen.

5. Exigir la soberanía alimentaria en los comedores de los centros de trabajo

El conjunto de comedores existentes (comedores escolares, los de los hospitales, residencias, empresas industriales, etc.) deben guiarse por los criterios del derecho a una alimentación saludable y de calidad, así como la soberanía alimentaria.

Además se debe eliminar envases de un solo uso y hacer una recogida separada del 100% de los residuos. Las empresas y los municipios deberán facilitar la recogida selectiva, poniendo contenedores suficientes y lo más cerca posible del lugar donde se generan los residuos.



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA